Barranquilla, 05 de noviembre del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR NO. 007-

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

SANDRA MILENA RUEDA LÓPEZ
C.C 22.461.165
NO RESPONSABLE DE IVA

LA SUMA DE $5.600.000

CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS

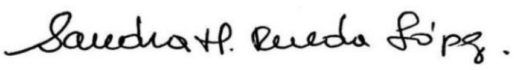
POR LA PRESENTACIÓN DE SERVICIOS (OBJETO DEL CONTRATO) PRESTACION DE PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL Y APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIOS DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2024 al 31 de octubre del 2024, de acuerdo a la cláusula 004 del contrato no. 202400477.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomare los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retenciones en la fuente establecida en el artículo 383 del estatuto tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por rentas de trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 08 de octubre del 2024.

Atentamente,



SANDRA MILENA RUEDA LÓPEZ
C.C 22.461.165
CTA de Ahorros No. 0550029700015406 Davivienda